ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-CS-006-2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO INICIAL

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA:	DONALDO ARIEL LEON BARRERA
NIT:	1.057.579.122-4
R. LEGAL:	DONALDO ARIEL LEON BARRERA
CEDULA:	1.057.579.122 DE LABRANZAGRANDE
OBJETO:	REALIZAR SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACUEDUCTO MUNICIPAL Y DE VÍAS, DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
DURACIÓN:	UN (1) MES
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M. CTE. ($36.400.000,00)
FECHA:	ABRIL 01 DE 2024

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO ADICIONAL

PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
VALOR ADICIONAL:	DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M. CTE. ($18.199.920,00)
FECHA DE ADICIONAL:	MAYO 27 DE 2024

Entre los suscritos a saber por una parte JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.031 de Sogamoso, actuando como representante legal del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado según consta en el Acta No. 002 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita en la notaria única de Labranzagrande; facultado por el 315 de la Constitución política de Colombia, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; quien en adelante para efectos del presente adicional al contrato se denomina el MUNICIPIO, y por otra parte DONALDO ARIEL LEON BARRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.057.579.122 de Labranzagrande actuando como persona natural, con NIT. 1.057.579.122-4, quien en adelante y para

efectos legales del presente contrato se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente **ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. CT-CS-006-2024,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que a la fecha se hace necesario ejecutar mayor cantidad de suministros a las inicialmente contratadas, en algunos ítems, del contrato. 2) Que la supervisión del contrato ha solicitado al señor alcalde, se autorice a realizar el adicional, por las cantidades planteadas. 3) Que existe disponibilidad presupuestal; en consecuencia, se suscribe este adicional mediante el cual se modifica las cláusulas primera, tercera, cuarta y sexta, las cuales quedan así: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a REALIZAR SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS DIFERENTES EDIFICACIONES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ACUEDUCTO MUNICIPAL Y DE VÍAS, DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, según las siguientes cantidades adicionales:

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
14	AEROSOL CROMADO 400 ML	UND	10	15.000,00	150.000,00
18	ALAMBRE DE PUA CALIBRE 14 X 500 METROS	UND	5	435.600,00	2.178.000,00
19	ALAMBRE DE PUA CALIBRE 14 X 150 METROS	UND	2	136.800,00	273.600,00
20	ALAMBRE GALVANIZADO C 16 X KILO	KILO	5	12.960,00	64.800,00
24	AMARRES PARA TEJA CALIBRE 16	UND	312	360,00	112.320,00
30	BLOQUE #4	UND	200	1.680,00	336.000,00
49	CABALLETE FIBROCEMENTO 54 X 92 CM	UND	10	59.280,00	592.800,00
80	CEMENTO USO GENERAL X 50 KILOS	BULTO	50	38.400,00	1.920.000,00
116	ESMALTE BLANCO CLASICO POR GALON	UND	3	92.400,00	277.200,00
121	ESMALTE TRAFICO PESADO POR GALON	UND	5	168.000,00	840.000,00
122	ESMALTE VERDE ESMERALDA POR GALON	UND	3	92.400,00	277.200,00
240	TUBO AGUA NEGRA 1 1/2 X 1,9MM	UND	15	104.400,00	1.566.000,00
241	TUBO AGUA NEGRA 1 1/4 X 1.9MM	UND	14	96.000,00	1.344.000,00

247	TUBO ESTRUCTURAL 3"X3MM POR METROS	UND	20	66.000,00	1.320.000,00
248	TUBO PRESION 1/2" POR 6M	UND	50	20.760,00	1.038.000,00
249	TUBO PRESION 3/4 POR 6M	UND	100	28.200,00	2.820.000,00
252	TUBO SANITARIO 2" POR 6M	UND	20	66.600,00	1.332.000,00
256	UNION PRESION 1/2"	UND	22	600,00	13.200,00
263	VARILLA CORRUGADA 1/2"	UND	5	36.000,00	180.000,00
264	VARILLA CORRUGADA 3/8"	UND	3	21.600,00	64.800,00
267	ZINC 2,15 CALIBRE 35	UND	50	30.000,00	1.500.000,00
				TOTAL	**18.199.920,00**

TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente adicional al contrato, para los efectos legales y fiscales es de DIECIOCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M. CTE. ($18.199.920,00). CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento del contrato inicial se prorroga en un (1) mes más al plazo inicial. No obstante, el contratista puede cumplir el objeto en un plazo menor. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Labranzagrande, vigencia 2024, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 249 de marzo 27 de 2024 expedido por la secretaría de hacienda, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
2320101001020701 -124303-01-22010700	Adecuación, mejoramiento y Construcción de la infraestructura educativa - FTE: 1.2.4.3.03 – SGP – L. I.	4.230.000,00
2320101001030203 -124303-01-24020600	Mantenimiento y Gastos operativos Fondo de maquinaria - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP. L. I.	2.666.400,00
2320101001030801 -124600-01-40031400	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de Acueductos Municipales - FTE: 1.2.4.6.00 - SGP- APSB.	5.203.200,00
2320101001031901- 124303-01-40021400	Construcción, Mejoramiento Y Mantenimiento Del Equipamiento Municipal - FTE: 1.2.4.3.03 - SGP-	6.100.320,00
	TOTAL	**18.199.920,00**

Las demás clausulas no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma en Labranzagrande a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Por el municipio,
(Original firmado)

Por el contratista,

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

DONALDO ARIEL LEON BARRERA
C. C.